FORMULARIO DE **AFILIACIÓN**



CNT DE VALLADOLID · Juan Bravo 10, 47005 valladolid · 983 200 228 : valladolid@cnt.es · www.cntvalladolid.es

(LOS DATOS MARCADOS * SON NECESARIOS APORTARLOS)		
CHA AFILIACIÓN*: CARNET CONFEDERAL:		
DATOS PERSONALES Y LABORALES:		
NOMBRE*: APELLIDOS*:		
AÑO NACIMIENTO*: DNI/NIE*	TELÉI	FONO*:
DIRECCIÓN* CF	* P	OBLACIÓN*
PROVINCIA*:	EMAIL*:	
SECTOR*:	EMPRESA:	
SITUACIÓN ACTUAL*: ☐ TRABAJADORA/ ☐ PARADA/O ☐ ESTUDIANTE ☐ JUBILADA/O (Cuota según jornada laboral; 10 € personas sin ingresos por actividad laboral) JORNADA: ☐ MÁS DE 25 HORAS POR SEMANA (15€) ☐ 25 HORAS POR SEMANA O MENOS (10€)		
AÑADIR TELÉFONO AL/LOS GRUPO/S DE WHATSAPP/TELEGRAM DEL SINDICATO*: \square SI \square NO AÑADIR EMAIL A LA/S LISTA/S DEL SINDICATO*: \square SI \square NO		
DOMICILIACIÓN DE CUOTAS $*$: \square SI \square NO, EN MANO \square NO, POR TRANSFERENCIA		
DATOS BANCARIOS (EN CASO DE DOMICILIACIÓN)		
IBAN:		
BANCO MENSUAL SEMESTRAL ANUAL		
CUENTA PARA TRANSFERENCIAS: ES41 1550 0001 2300 1286 3825 Del dinero recuperado a las empresas a las que ganemos un conflicto, la abogada o el abogado percibirán un porcentaje: un 5% si la cantidad es menor a mil euros, un 10% si es igual o mayor.		
OBSERVACIONES (poner aquí cuota mensual correspondiente:)	DECLARO NO ESTAR AFILIADA/O A OTRO SINDICATO Y HABER LEÍDO Y ACEPTADO LA CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:	FIRMADO EN VALLADOLID A

SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE CNT DE VALLADOLID es Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados conforme a Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDCDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento. Trantiar su afiliación, pestión y cobro de cuotas, envío de publicaciones e información, elaboración de estadisticas y prestación de servicios. Si desempeña labores de representación colectiva, los datos serán tratados para realización y seguimiento de actividad sindical amparada en la legislación vigente. Legitimación del tratamiento: Por interés legítimo del Responsable según art. 9, apdo 2 d) del RGPD por el cual se tratarán los datos en el ámbito de sus actividades legítimas y con las debidas garantías. Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante tiempo imprescindible para el fin del tratamiento; fuera de este, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas que garanticen la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Comunicación de los datos: no se comunicaran los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento nos e ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: SINDICATO DE OFICIOS VARIOS DE CNT DE VALLADOLID, C/ Juan Bravo 10-12 Local, 47005, Valladolid.

Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal

Lee esto primero, si estás pensando en afiliarte:

- 1. Estás solicitando unirte al Sindicato de Oficios Varios de Valladolid de la CNT.
- 2. La CNT es una organización confederal que funciona según unos estatutos que puedes consultar en los locales o en la web: https://www.cntvalladolid.es/estatutos antes de afiliarte.
- 3. Se puede afiliar toda persona trabajadora(asalariada, autónoma sin asalariados o profesional liberal, en activo o en paro).
- 4. No se podrán afiliar miembros de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de seguridad del Estado, cuerpos de policía privada, ni carceleros.
- 5. Para ser aceptado en este sindicato hay que cumplir lo siguiente:
 - a) No haber sido expulsado/a previamente de otro sindicato de la CNT.
 - b) No estar afiliado/a en otro sindicato.
 - c) Aceptar los estatutos y acuerdos de la CNT.
 - d) Pagar una cuota en mano o por transferencia si no se va a solicitar asistencia jurídica por el momento.
 - e) Pagar tres cuotas íntegras en mano, o por transferencia, si se solicita asistencia jurídica.
 - f) En caso de reingresar, tras haber dejado impagadas más de seis cuotas, pagar esas cuotas previamente.
 - g) La cuota es imprescindible. En caso de dificultad económica la persona tiene que ponerlo en conocimiento del comité, exponiendo el caso, acreditando lo que expone. Por un periodo transitorio máximo de 6 meses, si se acepta, se cambia la cuota. Si siguen las dificultades, habría que volver a informar.
 - h))Rellenar verídicamente toda la información que se solicita.
 - i) Comunicar cualquier cambio en los datos.
- 6. Practicamos la autogestión: "Sin liberados, sin subvenciones". Los ingresos proceden de las cuotas que pagamos las personas afiliadas y aportamos voluntariamente nuestro tiempo y esfuerzo. Gracias a ello, somos independientes.
- 7. Al solicitar la afiliación, aceptas que aportarás tiempo y esfuerzo, en la medida de tus posibilidades. Todas somos necesarias y podemos colaborar en algo.
- 8. Los datos personales se pueden cancelar con la baja de afiliación o a petición expresa. No se ceden datos a terceros, si bien, se pedirá autorización para incluirte en la lista de correo y grupos de comunicación, con la finalidad de comunicarte actos e informaciones para personas afiliadas. Puedes cancelar esta suscripción en el momento que lo desees.
- 9. Si deseas darte de baja de afiliación, puedes hacerlo por correo o presencialmente. No conviene el impago, sin más.
- 10. Si se deja de cotizar injustificadamente durante más de seis meses, se dará de baja, pero se seguirán debiendo las cuotas.
- 11. Todas las afiliadas, todos los afiliados somos iguales en derechos y obligaciones.
- 12. Las personas afiliadas tienen voz y voto en las Asambleas desde el momento en que su afiliación haya sido aceptada. La Asamblea General es la reunión competente para tomar acuerdos sobre todos los asuntos. Antes de cada asamblea se enviará la convocatoria a través de la lista de correo.

13. La CNT es una organización confederal con 120 años de vida. Nuestro sindicato se integra en la CNT cuyas decisiones van de abajo a arriba con normativa propia. Puedes conocer mejor su funcionamiento mediante la participación. No dudes en preguntar o en apuntarte a formación para aprender más.

BIENVENIDA, BIENVENIDO AL SINDICATO.